Nº1673/AME 185

17/5/1864 ip.2

cargos en pregonar nuestra debilidad, i vaya hasta declararnos absolutamente impotentes para pensar siquiera en acudir al auxilio del Perú. Si esto no se revelar nuestros planes al enemigo, se, por lo ménos, revelaria nuestra debilidad.

Como el *Mercurio* quer6mos la paz, como el *Mercurio* encontramos que la guerra es la barbárie; pero esto no hace que olvidemos que, cuando ha llegado para un pueblo la necesidad imprescindible de hacerla i de hacerla sin recordar los peligros próximos ni remotos, no es la hora de hablarle de sus horrores, no es la hora de presentarle sus aspectos desalentadores, no es la hora de hablar a su egoismo, porque esto es, sin quererlo talvez, espantarlo, hacerlo cobarde. La cobardía seria hoi para Chile el deshonor.

Si se tratara de ir a provocar la guerra, comprenderíamos los pacíficos consejos del *Mercurio*. Pero cuando se trata de aceptarla, cuando aceptarla es un deber, sus consejos son extemporáneos.

No es el Perú, no es a Chile, no es a la América, a quienes se debe predicar hoi la paz, es a la España de Chincha. Es allí donde estarian hoi en su lugar los artículos del *Mercurio*. En Chile no tienen que hacer nada en bien de la patria chilena ni en bien de la patria americana.

Recuerde el *Mercurio* que no somos los provocadores, que somos los provocados. Recuerde que no podemos elejir ni el terreno ni la hora, que tenemos que aceptar la hora i terreno de nuestros enemigos.

La España, lo hemos dicho ya, ha cometido una falta al provocar a un continente con dos naves. Conviene hacer lo posible para que esta falta sea en su daño i en nuestro provecho.

Ya vé el *Mercurio* que somos los mismos hoi que ayer.

Sí, el *Ferrocarril* es el mismo hoi que ayer. Sí, hoi como ayer cree que la época es de los audaces i que de ellos será la victoria.

Paz honrosa o guerra inmediata. No hai para el *Ferrocarril* otra disyuntiva.

Leemos en la *Revista Católica* del sábado último, el siguiente artículo editorial:

SUCESOS DEL PERÚ.

No se apaga la escitacion producida por los sucesos del Perú, i con razon. Miéntras el pabellon castellano tremola en las islas de Chincha, Chile ha de creer amagada su propia independencia.

El gran movimiento que sacude a nuestra sociedad, es de alta significacion. No lo producen impresiones fugaces i momentáneas, ni es un arranque de pasiones exaltadas. Nace de lo mas profundo del corazon i está en la conciencia de todos.

No solo se ajitan los círculos políticos, siempre animados para la accion. La conmocion es jeneral, i se derrama hasta por las clases mas estrañas a la vida militante de la sociedad. A la animacion de las reuniones populares, al celo patriótico de los municipios, al ardor de los particulares, vienen a juntarse las espléndidas manifestaciones de adhesion a la causa de la República, de la independencia, de la América, hechas por el clero, la universidad, el instituto nacional, el colejio de abogados, etc.

Cuando se vé tanta uniformidad de sentimientos en todas las clases, cuando así los ricos como los pobres, así las multitudes como los hombres de letras, así los círculos activos como las corporaciones pacíficas, se animan i estrechan cordialmente para salir a la defensa de las instituciones públicas, de la sociedad, enfuce esto para debe decirse que goza de vida sana, vigorosa i durable. Si como de tiempo atras vienen pintándonos los monarquistas europeos, estuviésemos desangrados por discordias intestinas, carcomidos por las instituciones republicanas i liberales, entenebrecidos por una ignorancia jeneral, i alejándonos cada dia mas de la civilizacion, los chilenos no se habrian levantado como un solo hombre al solo amago de su independencia nacional. Lo que se está viendo prueba espléndidamente que hai en los pueblos de América harto patriotismo, sólida union, abundancia de luz i virtudes, que sus instituciones han echado ya hondas raices i son fuentes de paz, bienestar i progreso. I la América seguirá su marcha gloriosa en el camino de la civilizacion, sin que sean parte a detenerla la arrogante ignorancia i pérfidas maquinaciones de los políticos europeos.

Para mayor satisfaccion i honor de nuestra causa, hemos visto con placer que así en el Perú como en Chile se han asociado a las manifestaciones patrióticas de los nacionales gran porcion de los estranjeros residentes en estos paises. A mas de la noble protesta de los miembros del cuerpo diplomático, en que enérjicamente se reprueba como contraria a los principios del derecho internacional la ocupacion de las islas de Chincha por el almirante Pinzon i comisario real Zalazar de Mazarredo, así en reuniones populares como en corporaciones de que forman parte estranjeros notables por muchos títulos, se les ha visto participar del mismo entusiasmo de los americanos. Cuando tan contentos viven los estranjeros en nuestra sociedad i bajo el cielo de sus instituciones republicanas, que están dispuestos a hacer en defensa de ellas los mismos sacrificios que los americanos, no será un obcecado nacionalismo lo que nos haga presumir de nuestra civilizacion.

No recomienda menos la causa de la América al celo que así los particulares como las autoridades emplean en mantener i afianzar mas en las presentes circunstancias la concordia con los estranjeros, especialmente españoles. A punto de honra debe tenerse tan digna comportacion. No solo hemos de defender nuestra independencia repeliendo la fuerza con la fuerza, sino que a un tiempo mismo hemos de vindicarnos de las calumnias de nuestros enemigos guardando a todos los pueblos las consideraciones que exijen el derecho internacional moderno, la humanidad, la caridad cristiana. Que, ni por los ciudadanos ni por las autoridades, se cometa contra los gobiernos o particulares estranjeros, ningun desacato, ninguna injuria, ninguna violacion de la hospitalidad, ninguna infraccion de los nobles principios i costumbres que reinan entre los pueblos cristianos, tal ha de ser el empeño, i la gloria de los americanos. Así es especialmente preciso respecto a los españoles: ya porque no es la España sinó su gobierno quien insulta i ofende a la América, i sucede con frecuencia que los pueblos, lejos de ser cómplices de los estravíos de sus mandatarios, los reprueban i lamentan; ya porque la misma sangre corre por las venas de ambos pueblos, i los españoles, como nuestros padres, debemos gran parte de los bienes i civilizacion que gozamos; ya porque nada realza mas a los hombres como a las naciones, que el amor a los enemigos, enseñado por el Hombre-Dios en la eminencia de la cruz.

CAUQUENES.

Mayo 9 de 1864.

El pueblo de Cauquenes no ha tardado en imitar el ejemplo de noble patriotismo que han dado los ciudadanos de Santiago i Valparaiso.

Al siguiente dia de llegada la noticia del escandaloso atentado cometido en el Perú por las fuerzas españolas, circuló una hoja suelta firmada por varios caracteristicos, invitando a todos los ciudadanos a la reunion pública que tuvo lugar ayer en un salon especialmente preparado al efecto, siendo su principal ornato las banderas de Chile i del Perú entrelazadas en señal de union.

A las tres de la tarde, encontrándose reunida la parte mas escojida de la poblacion, i despues de haber entonado con solemne entusiasmo el himno nacional, hicieron uso de la palabra, don Sótero Gundian, don Manuel Salustio Fernandez, don Manuel Fernandez Urrutia i don Rafael V. Garrido, cuyos sentidos i ardientes discursos elevaron al sumo los sentimientos de patriotismo i noble emulacion de que se sentian poseidos todos los circunstantes. Dióse en seguida lectura al acta en que se consigna la protesta de reprobacion que hace el pueblo de Cauquenes por el acto vandálico de que es víctima el Perú, i el deseo que la animo de que el gobierno de Chile considere la injuria como hecha al territorio nacional. Esta acta fué aprobada como una fiel interpretacion de la voluntad del pueblo i firmada por todos los concurrentes. Tratóse en seguida de fundar en esta ciudad una asociacion de Union Americana destinada a promover la realizacion de tan importante pensamiento, poniéndose en correspondencia con la que con igual objeto existe en Santiago, i con las que se establezcan en otros puntos de la República, debiendo esa asociacion ocuparse con preferencia por ahora en contribuir al sostenimiento de la integridad e independencia de la República del Perú. Se nombró una comision para que redactase las bases de la asociacion, i se citó a la concurrencia para el juéves próximo, dia en que debe instalarse esta nueva institucion.

He sabido que en otros puntos de la provincia se han hecho ya iguales manifestaciones.

De Uds., SS. EE.

* * *

El Ferrocarril.

SANTIAGO, MAYO 17 DE 1864.

Se espera un arreglo pacífico de la cuestion hispano-peruana, i se asegura que es el gobierno del Perú quien lo promueve.

Estamos mui distante de desear que la América vaya a todo trance a la guerra. Queremos la paz, pero no en cambio de la honra, como se la alcanzaria segun los pronósticos que circulan.

Un desenlace semejante de la presente cuestion, confundiria a la Europa en la menguada idea que se tiene formada de la América. Si el Perú tiene de su parte derecho, justicia i un continente entero, i se doblia ante la España, ¿ante quién no se doblará en adelante? Si dos naves bastan para ponerle espanto e injuriarle sin represalias, ¿qué no podrán hacer con él fuerzas respetables?

¿El gobierno peruano tomando la iniciativa de un arreglo? Esto parece increible. ¿Puede el injuriado, sin deshonra, ser el iniciador de un acomodo? Nó. Si tal es la actitud del gobierno peruano, preciso será convenir que no interpreta ni digna ni fielmente el deseo de la nacion. El Perú alzándose como un solo hombre ante el ultraje, hablando el lenguaje del patriotismo herido, para ir, en seguida, a mendigar la conciliacion, caeria en el desprecio de la América i del mundo. Que los representantes de España iniciaran negociaciones, ya se lo comprenderia; pero que las inicie el Perú, no solo no se lo comprende, sino que es increible tenga ese pueblo gobierno tan menguado. La América tendria derecho para pedirle cuenta de su proceder; porque no se debe olvidar que la gloria o la deshonra de uno, es la deshonra o la gloria de todo el continente. Nuestra solidaridad es completa. El Perú no es hoi sino la vanguardia de la resistencia americana; por eso su humillacion seria la nuestra, como su peligro i su integridad son nuestra integridad i nuestro peligro.

Creemos que el pueblo peruano comprende perfectamente la gravedad de su mision. Bueno seria que, tambien, la comprendiera su gobierno. Si sus actos desdicen de los deberes que aquella mision le impone, la América no tendria otro arbitrio que protestar ante el mundo de la conducta de ese gobierno.

Por eso los que se complacen en las actuales perspectivas de un arreglo pacífico, o son cobardes a quienes ciega el miedo, o no comprenden ni el deber ni el honor del Perú.

¿Sobre qué bases se haria el arreglo? El Perú pagaria, se dice, las indemnizaciones que la España reclama i ésta, en consecuencia, abandonaria a Chincha.

Tal arreglo importaria confirmar a la Europa en la eficacia de su política de bloqueos, i justificar la brutal diplomacia del comisario español; pues seria el Perú acordando a la fuerza, lo que no habia acordado a la discusion. Nó, hoi no hai otro arreglo honroso para el Perú, para la América que la entrega de Chincha sin condiciones i despues de saludar la bandera peruana.

El verdadero patriotismo empieza a mirar con recelo lo que está pasando en los secretos del gobierno peruano.

Si, apénas iniciada la lucha, principian las vacilaciones, las cobardías, la humillacion, ¿qué nos quedaria, entónces, que aguardar en los grandes momentos? Nada!

Si el gobierno del Perú llegara a firmar un tratado de menguas, la nacion peruana lo romperia, no debemos dudarlo. Cualquiera duda a este propósito, seria una injuria a su pueblo, que quiere su independencia, quiere su honra, quiere a la América con no ménos abnegacion que los demas pueblos del continente.

Ademas, no se lo olvide; en las actuales emerjencias no hai simplemente una cuestion de reclamos, hai el principio de un plan, sino de conquista, de preponderancia; hai la pretension de imponer órdenes al continente *i*, si se le deja su independencia, de dejársela tan solo como una jenerosidad. Es fuerza arrebatar a este plan toda esperanza de éxito, i el medio no es la política de la humillacion.

La política de la humillacion es la que hasta ahora hemos practicado. ¿Cuáles son sus resultados? Las repúblicas dominicana amarrada al poste de la colonia; la república mejicana conquistada; la república peruana afrentada hasta hoi impunemente. No es posible esperar nada mejor en el porvenir de semejante política.

Basta ya de ilusiones, ilusiones funestas a nuestra tranquilidad, funestas a nuestra honra, funestas a nuestro progreso, funestas a cuanto hai de mas querido i respetable para un pueblo. Una nueva humillacion hoi no es solo darnos un amo mas. Una nueva humillacion hoi, es que mañana se venga a imponernos el reconocimiento de la colonia dominicana i del imperio de Méjico; es, desde luego, el saqueo de nuestros tesoros, para ese, en seguida, el despedazamiento de nuestra honra, la muerte de nuestra libertad i nuestra independencia.

Nó, no hai otra actitud para el Perú, para la América que la resistencia. Es la resistencia la única que puede poner una valla a las pretensiones de la Europa. La prevision, ordena resistir siempre, resistir a todo trance. Ceder seria la mas lamentable de las cobardías.

Es indispensable que la amenaza, o se consuma inmediatamente, o desaparezca inmediatamente tambien.

Pongámonos resueltamente en marcha hácia el peligro, i así acabará!

Gobernantes del Perú, gobernantes de América, valor! Jugad, en una sola vez, la primera i la última partida.

CORTE SUPREMA.

El síndico del concurso de Silva i Rivas contra don Juan Rafael Carvallo.

Ovalle, abril 11 de 1864.—En lo principal i otrosíes, teniendo presente: 1.° que la providencia de que se hace mérito ha sido dictada por el diputado de minas en su carácter administrativo; i 2.° que este juzgado se ha pronunciado ya en la presente incidencia al evacuar su dictámen en la consulta solicitada al efecto por la diputacion con citacion de los interesados; en esta virtud no ha lugar a la querella interpuesta, pudiendo esta parte ocurrir a quien corresponda i en la forma que viere convenirle.—*Vidal.*—Ante mí, *Cortés*.

Santiago, mayo 14 de 1864.—Vistos: considerando: 1.° que habiendo juicio pendiente de internacion entre los dos dueños de la mina Rosario i los de San José, las cuestiones que en dicho juicio se promuevan, aunque sean incidentales, no pueden resolverse sino por los jueces que conocen de la causa principal; 2.° que las providencias dictadas por el gobernador de Ovalle han sido dirijidas únicamente a impedir los desórdenes que podian ocasionarse con la comunicacion de ámbas minas; 3.° que dichas providencias son i deben entenderse puramente transitorias i sin ningun carácter estable, quedando siempre salva la jurisdiccion contenciosa a quien solo compete decidirlas definitivamente; i 4.° que de otra manera con la resolucion de 19 de febrero último de prohibir los trabajos en la estension de 28 metros se contraria lo prescrito en el art. 21, tít. 3.° de la ordenanza que dispone «que por ningunas nuevas ni motivo se ha de cerrar mina alguna sitijitoes, si se suspenderá su laboreo aunque no pida alguno de los litigantes,» se confirma el auto apelado de 11 de abril próximo pasado en cuanto por él se declara no haber lugar a la querella de despojo interpuesta a nombre del síndico del concurso de Silva i Rivas, salvo el derecho de las partes para hacer las jestiones que crean convenientes ante el juez de la causa sobre internacion. Devuélvanse, trascribiéndose al gobernador de Ovalle.—*Cerda.*—*Palma.*—*Barriga.*—*Cifuentes.*

Alegaron los abogados don Cosme Campillo i don Manuel Amunátegui.

Don Alfonso Blin con el síndico del concurso de Silva i Rivas.

Ovalle, abril 12 de 1864.—Autos i vistos: resultando de la informacion rendida que don Alfonso Blin estaba en posesion pacífica por mas de un año de la mina Carolina, ubicada en el mineral de Tamaya, i que el 17 de marzo último fué violentamente despojado de ella por el administrador de la mina San José, resti túyase al despojado en la posesion, condenándose al despojante en costas i perjuicios conforme a lo dispuesto en el art. 926 del Código civil. Anótese.—*Vidal.*—Ante mí, *Cortés*.

Habiéndose desistido de la apelacion la parte del síndico, el supremo tribunal proveyó:—No oponiéndose la contraria dentro de 2.° dia, téngasele por desistida pagando las costas; i devuélvanse.

CORTE DE APELACIONES.

Herederos de don Felix Mackenna con los socios de la mina «Pizarro i Almagro.»

Santiago, setiembre 23 de 1862.—Con arreglo a la lei 25, tít. 5.°, part. 3.ª, se aprueban el laudo i ordenata pronunciados por el señor juez compromisario don Francisco Vargas Fontecilla, sin otra modificacion que la de aceptarse íntegramente la partida undécima por 360 ps. i las quince i 39 por sesenta de la cuenta de f. 46, a que alude la primera partida de la de f. 1 cuaderno 2.° haciéndose estensivo a ellas el pago de intereses declarado en el laudo. Entiéndase que, antes de jirarse las últimas libramientos, debe hacerse constar la cancelacion del crédito de don Jerónimo Saso. Regúlase en 50 pesos el honorario del defensor jeneral de menores.—*Ugarte Zenteno.*—*Molinare*, secretario.

Santiago, mayo 16 de 1864.—Vistos: confírmase la sentencia apelada de f. 55 vta. con costas del recurso. Devuélvanse.—*Mujica.*—*Bernales.*—*Riesco.*—*Cifuentes.*

Alegaron don Claudio Mackenna i don Bernardo Solar Vicuña.

En el recurso de hecho entablado por don José Tomas Diaz, el Tribunal Ilustrísimo ha proveido el auto que sigue.

Santiago, mayo 16 de 1864.—Vistos: no ha lugar el recurso con costas, en virtud de la reserva hecha al final del decreto de f. 10, Devuélvanse.—*Bernales.*—*Riesco.*—*Cifuentes.*

Alegó don Aniceto Vergara Albano.

REMITIDOS.

LA PRINCIPAL ARMA DE DEFENSA.

Artillería es el primer elemento de guerra que necesitamos en las actuales circunstancias. Artillería para la marina, artillería para la guarnicion de los puertos, artillería para nuestra defensa interior.

Desgraciadamente, por una anomalía inesplicable, ese elemento que debiera haber merecido siempre una atencion preferente de parte de nuestros gobiernos, ha sido el mas descuidado. Tenemos una sala de armas repleta de sables i carabinas i no tenemos un parque con cañones suficientes para proveer a dos baterías en un caso estraordinario, i no tenemos un arsenal habilitado para armar, no diremos un bergantin o una corbeta, ni siquiera un par de lanchas.

Lo que sucede respecto de las armas, sucede tambien respecto del efectivo del ejército. Tenemos, sin contar con la brigada de jendarmes, seis batallones de infantería de líneas i dos rejimientos de caballería, con un total en todo de cerca de tres mil hombres; al paso que el rejimiento de artillería destinado a cubrir las guarniciones del litoral i de la frontera cuenta escasamente 460 hombres.

Redúzcanse las bajas por hospitalidades, desercione, etc., etc. i se vendrá en cuenta de que la fuerza de artillería disponible se compone a lo mas de 300 hombres.

Trescientos hombres! ¿pueden ser éstos bastantes para hacer frente a las eventualidades de la guerra? De ninguna manera. Es sabido que esa fuerza no alcanza ni para llenar las necesidades ordinarias; mucho ménos alcanzaria, por consiguiente, para llenar las estraordinarias que la prudencia nos aconseja prevenir sin dilacion.

Si, como parece evidente, el Gobierno está resuelto a fortificar los puntos vulnerables de nuestra costa, lo primero que debe hacer, con tal objeto es proveer de cañones a nuestros arsenales i duplicar, por lo ménos la fuerza que a esas guarniciones debe destinarse.

Segun informes que hemos obtenido de personas inteligentes, la distribucion mas económica que podia hacerse de la fuerza de artillería para la defensa de nuestro litoral i mediterráneo es la siguiente:

Santiago.....	150	hombres.
Valparaiso.....	200	»
Juan Fernandez	30	»
Coronel i Lota...	80	»
Angol.....	25	»
Valdivia.....	50	»
Chiloé.....	75	»
Total.....	610	»

Como se vé, en esta distribucion no se comprende fuerza ninguna para los buques con que debe aumentarse nuestra armada, fuerza que es necesario adiestrar de antemano si se quiere hacerla servir oportunamente, i no de sorbo, llegado el caso de un combate.

Efectuando el aumento de nuestra marina de guerra con tres o mas buques, la primera falta que se hará sentir despues de la de armamento para ponerlos en accion pronta e inmediata, será seguramente la de hombres que los tripulen i sirvan sus baterías. Con buenos marinos mercantes i buenos soldados de artillería toda dificultad se habrá salvado.

El artillero, como el marino, no se forma en un dia. Se arma exije conocimientos especiales, una destreza i disciplina mui superior a la de soldado de infantería. Para que el artillero *muera al pié del cañon* es necesario que esté mui instruido de su manejo, que conozca todos sus recursos, que tenga toda la confianza que da la disciplina i la instruccion. Un cañonazo disparado con arrojo i destreza ha cambiado, en mas de una ocasion, en victoria la mas completa derrota.

Es, pues, necesario i urjente proceder a un aumento de nuestra fuerza de artillería. Ese aumento puede hacerlo el Gobierno sin mayor gravámen del erario. Por de pronto, podria mandar que se agregase al rejimiento cualquiera de los batallones de infantería, el que, con gran facilidad, se instruiria del manejo de aquella arma. En la instruccion del soldado de artillería entra tambien la del infante i por cierto que en nuestras apremiantes circunstancias es mas que conveniente la adopcion de esta medida.

A nadie se oculta que por el momento, tanto la fuerza de infantería como la de caballería son inoficiosas, i dado el caso de que no lo sean, nada mas fácil que reponerla desde luego o cuando las circunstancias lo exijan.

* *

SS. EE. del *Ferrocarril*.

Santiago, mayo 16 de 1864.

En la seccion de crónica de su acreditado diario de esta fecha, hai un capítulo en que se asegura que la estraccion de los escombros de la Compañía, se hace exijiendo una contribucion a las personas que desean estraerlos, sin duda, tanto por carretada. Como encargado por la Intendencia para la demolicion i estraccion de esos escombros, el que suscribe suplica a Uds. se sirvan poner estas líneas en el número próximo de su diario, cuyo objeto es pedir al cronista el nombre de las personas que han pagado la contribucion que él denuncia i a que me refiero; pues habiendo yo recibido órdenes para dar esos escombros a toda persona que los solicite i no habiendo a nadie exijídole tal contribucion, deseo saber quienes son aquellos que se han creido autorizados a cometer este abuso, comprometiéndome ante la autoridad de quien dependo i ante el público.

Espero que en obsequio de la verdad, i del crédito merecido de que goza el *Ferrocarril*, accederán Uds. al pedido que les hace S. S. S. Q. B. S. M.

Fernando Urcullu.

HECHOS DIVERSOS.

La defensa de Puebla.—Hoi hace un año que los heróicos defensores de Puebla despues de una prolongada i grandiosa resistencia, para salvar en honor militar, tuvieron que romper su armamento i darse prisioneros voluntariamente al ejército invasor del monarca de la Francia por la carencia de víveres i municiones. Hoi tambien para conmemorar esa defensa, una de mas las gloriosas hazañas que cuenta en su historia la América libre, aparece un interesante folleto de 70 pájinas que lleva por título: LA DEFENSA DE PUEBLA POR EL JENERAL JESUS GONZALES ORTEGA. *Artículos bibliográficos* POR B. VICUÑA MACKENNA. Su fecundo autor bosqueja con entusiasmo la defensa militar de Puebla sirviéndose del parte jeneral que dió al Supremo Gobierno de Méjico el jeneral Jesus Gonzalez Ortega respecto de la defensa de aquella plaza i que se publicó en Zacatecas el año pasado. Al mismo tiempo da con hechos aun no desmentido, ofrecido al vilipendio i a la calumnia, empeñados siempre, i en la tierra de Chile mas que en ninguna, en presentar aquel país como indigno i dejenerado de la raza americana i de la familia de las Repúblicas.

El señor Vicuña Mackenna dedica su folleto con estas patrióticas palabras:

"A FEDERICO TORRICO.—A tí, querido amigo i compañero de infancia, que como artista i soldado has sabido servir a tu patria i a la América, consagro esta página del heroismo americano.

"Acéptala pues, tú, que tienes por el nacimiento i la educacion una sola cuna en Chile i el Perú, i por el corazon una sola patria en la América libre.—Pueda tu aliento varonil inspirar a tus compatriotas del otro lado del Loa los mismos sentimientos que has visto ostentar a tus compatriotas de Chile!

"Pueda tu brazo, robustecido con sus propias cicatrices, volver a empuñar de nuevo la espada, i quiera Dios conservarte para que mas nejando, despues de las batallas, el pincel de la gloria, nos pintes los cuadros de la nueva epopeya peruana en que se renovarán mil veces los ejemplos de PUEBLA LA GLORIOSA.

«Este es el adios que al marcharte al Perú te envia tu amigo de corazon.—*B. Vicuña Mackenna.*»

Esta obra se encuentra de venta en las librerías Universal i del *Mercurio* al precio de 50 centavos ejemplar. El producido de su venta es a beneficio del fondo para la compra de un buque de guerra. Confiamos en que todo chileno, todo hijo de América se apresure a comprarla no solo para leer i conservar la narracion de un heroismo en favor de la libertad americana, sino tambien para contribuir a los medios como mantener siempre llena esa misma libertad.

Ofrecimiento.—El comandante jeneral de armas de Colchagua ha dirijido la siguiente nota al Presidente de la República:

Curicó, mayo 4 de 1864.—El cuerpo de oficiales que tengo el honor de mandar, se me presentó ayer esponiéndome: que la conducta de los ajentes españoles en el Perú, al atacar a mano armada i alevosamente la soberanía i parte del territorio de aquella nacion, amenazaba quizá un vasto plan de conquista en el continente americano: que creian un deber sagrado ofrecer el sacrificio de sus vidas i de sus fortunas para conseguir la independencia del Perú i de la América entera: que llenos de amor patrio, si se renuevan los heróicos tiempos del año de 1810, ocuparán el lugar que el supremo Gobierno les designe, i que consideraban como una honra mui particular ser de los primeros llamados al puesto del deber i del sacrificio. Al mismo tiempo que los señores oficiales me pedian que elevase al supremo Gobierno, por el órgano competente, sus votos i aspiraciones, se hacian los intérpretes de los sentimientos que animan a las clases i soldados del batallon, que son independencia i libertad para la América i respeto i obediencia al supremo Gobierno.

El infrascrito se complace en trasmitir a US. los deseos i sentimientos del batallon cívico de Curicó, deseos i sentimientos en que abundan sus jefes.—Dios guarde a US.—*E. Labbé.*

El Gobierno ha dado la siguiente contestacion:

Santiago, mayo 13 de 1864.—La representacion que hacen al Gobierno, por conducto de US., el comandante i oficiales del batallon